N.O.P.S N.R.P	N.R.P APELLIDOS NOMBRE		MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO	
64 2517472046 A0015	MORENO	01-05-1975	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	S. C. TENERIFE	4850565	
	MARTINEZ		DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	20	
	OLIVIA		DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE - INTERVENCION TERRITORIAL	SUBJEFE DE SECCION N20	2.870,40	
65 7753280357 A0015	MATEOS	26-01-1974	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	S. C. TENERIFE	4674067	
	ORTIZ		DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	20	
	JUAN JOSE		DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE - INTERVENCION TERRITORIAL	SUBJEFE DE SECCION N20	2.870,40	
66 2733623646 A0015	BLANCO	15-09-1970	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	LLEIDA	4566022	
	PARAMIO		DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	LLEIDA	20	
	MARIA DOLORES		DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LLEIDA - INTERVENCION TERRITORIAL	SUBJEFE DE SECCION N20	2.870,40	
67 1843692646 A0015	VALLE	14-12-1976	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	BARCELONA	4850560	
	MATEO		DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	BARCELONA	20	
	PABLO		DELEGACION ESPECIAL Y PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BARCELONA - INTERVENCION TERRITORIAL	SUBJEFE DE SECCION N20	2.870,40	
68 4687536113 A0015	MENDEZ	17-02-1977	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	ILLES BALEARS	4850558	
	VALLEJO		DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA	PALMA DE MALLORCA	20	
	JAVIER		DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BALEARES - INTERVENCION REGIONAL	SUBJEFE DE SECCION N20	2.870,40	

INDICE DE ABREVIATURAS
NOPS: Número de orden del proceso selectivo
NRP: Número de Registro de Personal
F.N: Fecha de nacimiento
Nivel C.D: Nivel de Complemento de Destino
C. Específico: Complemento Específico
S.G.: Subdi

## MINISTERIO DE CULTURA

17784

ORDEN CUL/2933/2007, de 28 de septiembre, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Orden CUL/2285/2007, de 6 de julio.

Por Orden CUL/2285/2007, de 6 de julio (Boletín Oficial del Estado del 27) se convocó concurso específico (2/07) para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, adscritos a los grupos A, B, C y D.

Cumplidas las bases de la convocatoria, así como las disposiciones del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión, acuerda:

Primero.-Adjudicar los puestos incluidos en el Anexo I de la Orden CUL/2285/2007, de 6 de julio, conforme se especifica en el anexo a la presente orden.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos convocados con número de orden 2 y 3 por no haberse recibido ninguna solicitud de participación, así como los puestos con número de orden 10, 11 y 12 por no reunir ninguno de los solicitantes los requisitos de participación exigidos en la base primera.

Tercero.-El plazo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino, sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Cuarto.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 9, a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de septiembre de 2007.–El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Fernando Lara Pérez.

ANEXO

Relación de puestos Adjudicados CONCURSO 2/07 INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES. Orden CUL/2285/2007, de 6 de julio (BOE de 27 de julio)

	PUESTOS ADJUDICAD		PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES					
N° ORDEN	PUESTO	NIVEL	GRUPO	PROVINCIA	PUESTO	NIVEL	MINISTERIO	PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CPO.	GR.
1	UNIDAD DE APOYO											
	2572126Jefe Negociado N14	14	C1C2	Madrid	Auxiliar Oficina N12	12	Cultura	Madrid	CANALES MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER	5071790613	A1146	C2
2	SECRETARIA GENERAL											
	1776901Jefe Sección Gestión Económica	24	A1A2	Madrid					DESIERTO			
3	2852036Jefe Sección Instrucción Expedientes	24	A1A2	Madrid					DESIERTO			
4	1800441Instructor Expedientes		A1A2	Madrid	Jefe Sección Gestión Administrativa	24	Interior	Madrid	PÉREZ ALONSO, M.PALOMA	192071124	A1122	. A2
5	2164868Secretario Subdirector General	14	C2	Madrid	Auxiliar Oficina N14	14	Cultura	Madrid	NOLASCO GARCÍA, EMILIO	69119957	A1441	C2
6	3259657Jefe Negociado N14	14	C1C2	Madrid	Ayudante Administración N14	14	Cultura	Madrid	MARTÍNEZ CORPA, MARIANELA	5161905813	A1431	C1
7	SUBD. GRAL. DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL											
	4543846Consejero Técnico	28	A1	Madrid	Jefe de Área Sistemas de Información	28	Educación y Ciencia	Madrid	FERNÁNDEZ PÉREZ, MARIANO	455577613	A1630	A1
8	5047453Jefe Sección N22	22	A2C1	Madrid	Jefe Sección N22	22	Cultura	Madrid	PAREDES GARCÍA, ADELA	5186198468	A1135	C1
	5047454Jefe Sección N22	22	A2C1	Madrid	Jefe Negociado N18	18	Cultura	Madrid	BARRIO RODRÍGUEZ, M.ELENA DEL	5081897068	A1135	C1
9	1609226Jefe Negociado N16	16	C1C2	Madrid	Auxiliar Oficina N12	12	Cultura	Madrid	SAN NICOLÁS PEDRAZ, M.CARMEN	26840324	A1146	6 C2
	2742884Jefe Negociado N16	16	C1C2	Madrid	Operador Periférico N13	13	Cultura	Madrid	VEGA MEDINA, ÁNGELES DE LA	7016410802	A1441	C2
10	2134072Jefe Negociado N14	14	C1C2	Madrid					DESIERTO			
	3555779Jefe Negociado N14	14	C1C2	Madrid					DESIERTO			
11	4687179Auxiliar Oficina N12	12	C2	Madrid					DESIERTO			
12	SUBD. GRAL. DE PROMOCIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES											
	898711Jefe Negociado N14	14	C1C2	Madrid					DESIERTO			
13	FILMOTECA ESPAÑOLA											
	5049123Jefe Negociado N18	18	C1C2	Madrid	Jefe Negociado N16	16	Cultura	Madrid	GÓMEZ PARRONDO, MARIANO	27078546	A6025	C1